



Jinneth Hernández <jinnethhernandez@gmail.com>

RV: Auto fija fecha de audiencia inicial | Inversiones Argencol vs CC Chipichape | Rad. 2021-326

Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>
Para: "jinnethhernandez@gmail.com" <jinnethhernandez@gmail.com>

11 de mayo de 2023, 22:11

Internal

Dra. Hernandez,

Ha sido asignada por la compañía para representarla en la presente audiencia, por favor confirme su asistencia.

Cordial Saludo,

Maria Claudia Romero Lenis.**Allianz Colombia** | Apoderada para Asuntos Judiciales|

Móvil +52 (315)5694672|

Correo electrónico maria.romero@externos.allianz.co | Visitanos en www.allianz.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

De: litigio@hurtadogandini.com <litigio@hurtadogandini.com>

Enviado el: lunes, 6 de marzo de 2023 10:49 a. m.**Para:** 'Orlando Arango Lagos ' <oarango@hgdsas.com>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>**CC:** fjhurtado@hurtadogandini.com**Asunto:** Auto fija fecha de audiencia inicial | Inversiones Argencol vs CC Chipichape | Rad. 2021-326

Buen día, doctora.

Le informo que el despacho fijó fecha para llevar a cabo la diligencia judicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del litigio en referencia para el día **18 de mayo del 2023** a las 09:00 a.m., de forma **virtual**, en la cual **su asistencia es obligatoria**.

Debido a la celebración de esta audiencia y atendiendo a la etapa de conciliación que ha de surtirse, remito informe de análisis de la contingencia donde se sugiere asistir sin ánimo conciliatorio.

Saludos,

HURTADO & GANDINI

Juan Diego Robles Ruíz | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil

Av. 4N No. 6N - 67 Of. 403 Ed. Siglo XXI | (+57) 6026410900 | Cali

www.hurtadogandini.com

De: Orlando Arango Lagos <oarango@hgdsas.com>

Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 8:20 p. m.

Para: 'Maria Claudia Romero Lenis' <maria.romero@externos.allianz.co>

CC: 'litigio@hurtadogandini.com' <litigio@hurtadogandini.com>; 'fjhurtado@hurtadogandini.com' <fjhurtado@hurtadogandini.com>

Asunto: Contestación a la demanda e informe inicial | Inversiones Argencol vs CC Chipichape | Rad. 2021-326

Buenas tardes, doctora.

Remito contestación a la demanda, constancia de radicación e informe inicial.

Saludos,

HURTADO & GANDINI

Orlando Arango Lagos | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil

Av. 4N No. 6N - 67 Of. 403 Ed. Siglo XXI | (+57) 6026410900 | Cali

www.hurtadogandini.com

De: Orlando Arango Lagos <oarango@hgdsas.com>

Enviado el: miércoles, 28 de septiembre de 2022 5:04 p. m.

Para: 'Maria Claudia Romero Lenis' <maria.romero@externos.allianz.co>

CC: 'litigio@hurtadogandini.com' <litigio@hurtadogandini.com>; 'fjhurtado@hurtadogandini.com' <fjhurtado@hurtadogandini.com>

Asunto: Solicitud de antecedentes actualizada | INVERSIONES ARGENCOL VS CC CHIPICHAPE | Rad. No. 2021 0326

Buenas tardes, doctora.

De acuerdo al correo anterior, remito la solicitud de antecedentes actualizada.

Saludos,

HURTADO & GANDINI

Orlando Arango Lagos | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil

Av. 4N No. 6N - 67 Of. 403 Ed. Siglo XXI | (+57) 6026410900 | Cali

www.hurtadogandini.com

De: Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Enviado el: miércoles, 28 de septiembre de 2022 4:38 p. m.

Para: litigio@hurtadogandini.com; fjhurtado@hurtadogandini.com

CC: 'Orlando Arango Lagos' <oarango@hgdsas.com>

Asunto: RE: Solicitud de antecedentes | INVERSIONES ARGENCOL VS CC CHIPICHAPE | Rad. No. 2021 0326

Internal

Estimados,

De acuerdo a lo enviado el día hoy, por favor actualizar la fecha de notificación y enviar de nuevo solo la solicitud de antecedentes.

Cordial Saludo,

Maria Claudia Romero Lenis.

Allianz Colombia | Apoderada para Asuntos Judiciales|

Móvil +52 (315)5694672|

Correo electrónico maria.romero@externos.allianz.co | Visítanos en www.allianz.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

De: litigio@hurtadogandini.com <litigio@hurtadogandini.com>

Enviado el: martes, 27 de septiembre de 2022 3:15 p. m.

Para: Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>; fjhurtado@hurtadogandini.com

CC: 'Orlando Arango Lagos' <oarango@hgdsas.com>

Asunto: Solicitud de antecedentes | INVERSIONES ARGENCOL VS CC CHIPICHAPE | Rad. No. 2021 0326

Cordial saludo, doctora.

Dentro del proceso en referencia ya se admitió el llamamiento en garantía efectuada por el Centro Comercial Chipichape, razón por la cual solicitamos respetuosamente que estén pendientes de la respectiva notificación. No obstante, hasta el momento contamos con la mayoría de anexos (salvo constancia de no acuerdo), por lo cual remitimos solicitud de antecedentes.

En correo subsiguiente remito los anexos de la demanda.

Atentamente,

HURTADO & GANDINI

Juan Diego Robles Ruíz | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil

Av. 4N No. 6N - 67 Of. 403 Ed. Siglo XXI | (+57) 6026410900 | Cali

www.hurtadogandini.com

De: Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 8:04 a. m.

Para: fjhurtado@hurtadogandini.com

CC: Orlando Arango Lagos <oarango@hurtadogandini.com>; 'Juan Diego Robles' <litigio@hurtadogandini.com>

Asunto: ASIGNACION CASO INVERSIONES ARGENCOL VS CC CHIPICHAPE 2021 0326 JUZGADO 10 CIVIL CTO CALI

Dr. Hurtado ,

Ha sido asignado por la compañía para defender sus intereses en el presente proceso, tener el mismo bajo vigilancia judicial y enviar el poder solo cuando sea admitido.

Cordial Saludo,

Maria Claudia Romero Lenis.

Allianz Colombia | Apoderada para Asuntos Judiciales|

Móvil +52 (315)5694672|

Correo electrónico maria.romero@externos.allianz.co | Visitanos en www.allianz.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

De: Notificacion Judiciales

Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 9:23 p. m.

Para: David Orlando Giraldo Morales <david.giraldo@allianz.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Asunto: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE CHIPICHAPE A COASEGURADORAS ALLIANZ, SURA, AXA COLPATRIA, SBS SEGUROS, ZURICH SEGUROS PROCESO 2021 0326 JUZGADO 10 CIVIL CTO CALI

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Juan Sebastián Marín Triana

Judicante | Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

Gerencia Legal, Compliance & Sostenibilidad

Allianz Colombia. Bogotá. Cra 13a #29-24

M (+57) 3008315300

juan.marin@externos.allianz.co



Orgullosa socio de los
Movimientos Olímpico
y Paralímpico.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO <asesorsurapopayan@gmail.com>

Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 2:38 p. m.

Para: j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; notificaciones.co@zurich.com; notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.com; santiago castaño ramirez <notificacionesjudiciales@sura.com.co>

CC: Ivan Ramirez <ivanrw@ramirezwbogados.com>; gerencia@chipichape.com.co; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; pampamalbecchipichape@hotmail.com; carlos.gutierrez@gutierrezvalencia.com; JUAN CARLOS GAÑAN <jcg.asesorjuridico@gmail.com>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE CHIPICHAPE A COASEGURADORAS ALLIANZ, SURA, AXA COLPATRIA, SBS SEGUROS, ZURICH SEGUROS PROCESO 2021 0326 JUZGADO 10 CIVIL CTO CALI

Popayán, marzo del 2022

Señores **JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.**

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Demandante: INVERSIONES ARGENCOL SAS

Demandados: CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE PH Y OTRO.

Expediente: 76-001-31-03-010-2021-00326-00

JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía N°14.889.980 de Buga V. portador de la tarjeta profesional N°68.937 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del **CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE PROPIEDAD HORIZONTAL**, NIT. 800.256.395- 5 de manera respetuosa, por medio del presente escrito, me permito realizar **LLAMAMIENTO EN GARANTIA** a las cinco coaseguradoras, a las cuales se procede a enviar la petición y los soportes a lugar para lo de trámite, en especial conforme a las normas actuales en virtud de la virtualidad. D 806 de 2020.

En un segundo correo se adjuntan partes adicionales, dado la magnitud de los archivos.



JUAN GAÑAN ABOGADOS & CIA S.A.S.

ASESORÍA EMPRESARIAL
Carrera 10 No. 34N- 20 Of. 101

Edificio Barcelona

Teléfono: (0928) 8353325 315-482-1573

e-mail: asesorsurapopayan@gmail.com

jcg.asesorjuridico@gmail.com

La información contenida en este correo electrónico y/o archivo adjunto es de carácter confidencial, derivada del ejercicio legal de representación o delegación o actuación en torno al despacho jurídico de JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO y el equipo que conforma la Empresa y/o JUAN GAÑAN ABOGADOS Y CIA SAS. y exclusivo para el individuo o entidad o despacho público a la que van dirigidas y no necesariamente reflejan las declaraciones o comentarios del necesario contexto que se originan. De manera que si usted o su entidad o empresa no es el destinatario individualizado y por error recibiera este correo electrónico, le agradeceremos notificar al remitente y borrarlo. Finalmente, informamos que, aun cuando se hayan tomado las medidas razonables para que los correos electrónicos y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus o cualquier otro defecto que pueda afectar el sistema computacional de quien lo recibe o abre, es responsabilidad del destinatario asegurarse de esta condición y acepta que no es responsabilidad de su remitente. La información recibida no necesariamente implicará una oferta o aceptación de compra o venta de ningún tipo de bien o servicio, o una confirmación formal de cualquier transacción.

2 adjuntos

 **06032023 - Informe audiencia inicial.pdf**
102K

 **Auto fija fecha de aud. inicial.pdf**
81K